

BOLETIN OFICIAL DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 9 de diciembre de 1999

NUM. 25

SUMARIO

SERIE B:

Proposiciones de Lev Foral:

- —Proposición de Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).
- —Proposición de Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a culminar con la Seguridad Social el oportuno convenio de incorporación de los funcionarios al Régimen General. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar campañas para sensibilizar a conductores de vehículos y usuarios de bicicletas. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- —Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se tramita en el Congreso de los Diputados para la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- —Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena el levantamiento militar contra la legalidad de las instituciones de la II República. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- —Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan global de museos. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que impidan la descalificación libre de viviendas de protección oficial. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Contratos. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de transporte comarcal. Retirada de la moción (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre el servicio de pediatría de la zona básica de salud de Valtierra-Cadreita, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda (Pág. 8).
- —Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Delgado López (Pág. 9).
- —Pregunta sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 13 de Salud Laboral, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda (Pág. 9).
- —Pregunta sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 12 de Docencia, investigación y desarrollo sanitarios, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Elena Torres Miranda (Pág. 10).
- —Pregunta sobre los cursos de formación contemplados en el Plan de implantación de prevención de riesgos laborales, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda (Pág. 10).
- —Pregunta sobre la restauración de un conjunto de bienes muebles, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 11).
- —Pregunta sobre la Orden Foral 253/99, de 13 de julio, relativa a la adjudicación de trabajos de conservación y restauración de bienes muebles, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 12).

SERIE G

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- —Declaración política contra la violencia que padecen las mujeres. Ratificación por el Pleno (Pág. 13).
- —Designación de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (Pág. 14).
- —Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. (Pág. 14).

Serie B: PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra»

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13, de 25 de octubre de 1999.

Pamplona, 26 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Proposición de Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, acordó tomar en consideración la proposición del Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 13, de 25 de octubre de 1999.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

SE ACUERDA:

Primero.- Disponer que la proposición del Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

Segundo.- Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Régimen Foral

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un plazo que finalizará el día 21 de febrero del 2000, a las 12 horas, durante el cual los grupos parlamentarios y los parlamentarios forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145.5 del Reglamento".

Pamplona, 30 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a culminar con la Seguridad Social el oportuno convenio de incorporación de los funcionarios al Régimen General

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a culminar con la Seguridad Social el oportuno convenio de incorporación de los funcionarios al Régimen General", aprobada en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a culminar con la Seguridad Social el oportuno convenio de incorporación de los funcionarios al Régimen General

"El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de un año y dando cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley de Medidas fiscales, administrativas y de orden social 50/98 de 30 de diciembre, proceda a cerrar un acuerdo con el Gobierno central, previo consenso con los representantes de los funcionarios, a través de los sindicatos, se proceda a la integración de los funcionarios de la Administración Foral y de las Administraciones Locales de Navarra en el Régimen General de la Seguridad Social, integración que deberá producirse cuando menos en las mismas condiciones y en los términos que se realizó la integración de los funcionarios locales adscritos a la MUNPAL".

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar campañas para sensibilizar a conductores de vehículos y usuarios de bicicletas

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar campañas para sensibilizar a conductores de vehículos y usuarios de bicicletas", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar campañas para sensibilizar a conductores de vehículos y usuarios de bicicletas

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, con urgencia, inicie campañas dirigidas a sensibilizar a conductores de vehículos de motor y a usuarios de bicicletas en el respeto a las normas de circulación y a la utilización por los ciclistas de cascos de protección".

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se tramita en el Congreso de los Diputados para la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se tramita en el Congreso de los Diputados para la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se tramita en el Congreso de los Diputados para la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales

"1.- El Parlamento de Navarra, considerando las elevadas tasas de desempleo y persiguiendo un mejor reparto de la riqueza, muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se tramita en estos momentos en el Congreso de los Diputados para la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y la prohibición de las horas extraordinarias estructurales.

2.- El presente Acuerdo se remitirá al Presidente del Congreso de los Diputados, al Presidenta del Senado, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios del Senado".

Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena el levantamiento militar contra la legalidad de las instituciones de la II República

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena el levantamiento militar contra la legalidad de las instituciones de la II República", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena el levantamiento militar contra la legalidad de las instituciones de la II República

"El Parlamento de Navarra condena el levantamiento militar fascista contra la legalidad encarnada en las Instituciones de la II República.

El Parlamento de Navarra lamenta profundamente la sinrazón del enfrentamiento provocado por aquel levantamiento militar, que debe enseñarnos que en el respeto a las leyes de la democracia y a la convivencia tolerante y dialogante ante conflicto está la seguridad de la paz.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Realizar un estudio sobre los navarros y navarras de la diáspora, con la recuperación de materiales documentales que sirvan para la creación de un fondo.
- Promover las iniciativas necesarias para la recuperación de cuantos derechos fueron perdidos por los exiliados y sus herederos, compatibles con el actual marco jurídico.
- Crear un fondo de ayudas para aquellos supuestos de necesidad de los exiliados y sus herederos.
- Desarrollar un programa de actos conmemorativos del exilio".

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan global de museos

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan global de museos", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan global de museos

"El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan global de museos de carácter plurianual con el triple objetivo de reforzar la presencia del Museo de Navarra en la Red Nacional de Museos, prever suficientemente las necesidades económicas para la conservación y la adquisición de obras y dar respuesta a las nuevas necesidades de la cultura navarra en un sentido amplio, que aúne cultura y ciencia, en relación de la creación de un museo de arte contemporáneo, museo de la fotografía y un museo dedicado a las ciencias naturales".

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que impidan la descalificación libre de viviendas de protección oficial

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que impidan la descalificación libre de viviendas de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal

Herritarrok» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14, de 29 de octubre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Contratos

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Contratos, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 15 de noviembre de 1999.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de transporte comarcal

RETIRADA DE LA MOCION

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, acordó darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de transporte comarcal, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialis-

tas del Parlamento de Navarra» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 15 de noviembre de 1999.

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre el servicio de pediatría de la zona básica de salud de Valtierra-Cadreita

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA, SRA, Dª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda sobre el servicio de pediatría de la zona básica de salud de Valtierra-Cadreita, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al grupo "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Salud la siguiente pregunta.

Reunido el Consejo de Salud de la zona básica de Valtierra-Cadreita el jueves día 18 de febrero de 1998, determinó el estudio de la ampliación del Servicio de Pediatría en esta zona debido a la problemática existente y reiterativa, basada principalmente en el número de niños-as, las revisiones escolares, las consultas programadas, atención pediátrica hasta los 14 años, historias clínicas a

todos los niños y niñas nacidos, superando la atención que puede atender una pediatra.

El Director de Atención Primaria del área de salud de Tudela informó del servicio y se comprometió al estudio con el fin de dar una solución.

Posteriormente, por aviso telefónico y sin ninguna resolución escrita, se instauró un pediatra a media jornada, servicio este que duró unos pocos meses, pues la persona contratada rescindió el contrato. Hasta la fecha este servicio no se ha cubierto por ningún facultativo.

¿Por qué no se ha sustituido la vacante creada en esta zona básica?

¿Qué plazo tiene previsto el Departamento de Salud para contratar a un facultativo y así prestar ese servicio pendiente?

¿Ha pensado el Departamento de Salud crear esa plaza de forma permanente? En caso afirmativo, ¿se sacaría la plaza a media jornada o a jornada completa?

Actualmente la situación está como al principio y las apymas, los ayuntamientos afectados y el equipo de Atención Primaria de esta zona básica vuelven a tener la preocupación por el resurgimiento del problema y su no solución.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. Dª ISABEL DELGADO LOPEZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Delgado López sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Delgado López, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno

de Navarra, para su contestación por escrito, las siguiente preguntas:

En la comparecencia conjunta del Consejero de Salud y de la Consejera de Industria para tratar de la siniestralidad laboral, quedaron pendientes algunas cuestiones relacionadas con el plan de implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que paso ahora a exponer:

- ¿Cuáles son las causas por las que las empresas no cumplen la normativa establecida en relación con la prevención de riesgos laborales?
- ¿Cuántas empresas han sido sancionadas por esta causa?
- ¿A qué sector o sectores pertenecen estas industrias sancionadas?
 - ¿Con qué cuantías han sido sancionadas?

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Isabel Delgado López

Pregunta sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 13 de Salud Laboral

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. Dª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 13 de Salud Laboral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al grupo "Socialistas del Parlamento de

Navarra", al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Salud la siguiente pregunta en relación con las partidas presupuestarias 17320, 17330 y 17340 del programa 13 de Salud Laboral:

- Estado de ejecución de cada línea presupuestaria.
- Desarrollo de actividades llevadas a cabo y cuantías de las mismas por cada línea presupuestaria anteriormente descrita.
 - ¿Existe alguna cantidad comprometida?

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 12 de Docencia, investigación y desarrollo sanitarios

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D'ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda sobre la ejecución de varias partidas presupuestarias del programa 12 de Docencia, investigación y desarrollo sanitarios, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al grupo "Socialistas del Parlamento de

Navarra", al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Salud la siguiente pregunta en relación con las partidas presupuestarias 95059-5 y 17050-6 del programa 12 de Docencia, investigación y desarrollo sanitarios.

- Estado de ejecución correspondiente a cada línea presupuestaria.
- Destino de las cuantías asignadas a cada partida.
- Desarrollo de actividades llevadas a cabo de las cuantías anteriormente descritas.

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los cursos de formación contemplados en el Plan de implantación de prevención de riesgos laborales

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA, SRA, Dª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Elena Torres Miranda sobre los cursos de formación contemplados en el Plan de implantación de prevención de riesgos laborales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al grupo "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el Regla-

mento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Salud la siguiente pregunta en relación con el Plan de implantación de prevención de riesgos laborales.

La ley establece mecanismos de formación dirigidos tanto a empresas como a trabajadoresas tendentes a tener un mayor conocimiento de los riesgos existentes en la empresa, cómo prevenirlos y evitarlos.

- ¿Cuántas empresas se han acogido a los cursos de formación?
- ¿A qué sectores pertenecen dichas empresas?
- ¿Cuántos trabajadores-as han asistido a estos cursos?

Pamplona, 25 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la restauración de un conjunto de bienes muebles

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la restauración de un conjunto de bienes muebles, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Con fecha de 15 de diciembre de 1998, la empresa Artelan Restauración, SL, adjudicataria de la restauración del retablo de Artajona, se presentó en dependencias de la catedral de Pamplona con el fin de retirar el citado retablo y trasladarlo al Museo de Navarra, donde se había previsto realizar la restauración.

Sin embargo, el Arzobispado impidió el traslado aduciendo que debían abonarse por el Gobierno de Navarra 1.798.000 pesetas en concepto de almacenamiento y manipulación del retablo a la empresa CCR (propiedad del Arzobispado y que tiene sus dependencias en la catedral).

En un escrito de fecha de 17 de diciembre de 1998 del Director del Servicio de Patrimonio Histórico dirigida al Director General del Departamento de Educación y Cultura, se afirmaba textualmente: "El Servicio de Patrimonio Histórico no puede admitir esa condición, que tiene tufo de chantaje y más parece un rebote malhumorado por la no adjudicación a la empresa CCR. Creo necesario recordar que la iglesia de San Saturnino de Artajona se está restaurando desde la Institución Príncipe de Viana al cien por cien con un coste muy alto; así mismo es preciso aclarar que para la restauración del retablo de Artajona, se propusieron fórmulas distintas a la utilizada en esta ocasión, que fueron rechazadas por el Arzo-

bispado, procediéndose a una contratación por parte del Gobierno, que asume el gasto al cien por cien.

Ante esta situación, el Gobierno de Navarra procedió a rescindir el contrato con Artelan para la restauración del retablo de Artajona y adjudicarle como compensación la restauración de un conjunto de bienes muebles de la iglesia parroquial de Nagore mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

El artículo 80 de la Ley Foral de Contratos regula los supuestos en los que cabe utilizar el procedimiento negociado sin publicidad; sin embargo, ninguno de ellos contempla la adjudicación realizada con el conjunto de bienes muebles de la iglesia parroquial de Nagore.

Por todo ello, interesa saber:

1.- ¿A qué supuesto de los contemplados en la norma para la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad se ha acogido el Departamento de Educación y Cultura en la adjudicación realizada con el conjunto de bienes muebles de la iglesia parroquial de Nagore?

¿Cuáles han sido los informes jurídicos realizados?

¿Cuáles han sido los argumentos jurídicos que han avalado el referido procedimiento?

- 2.- ¿Por qué el Departamento no optó, a la vista de la obstruccionista actitud del Arzobispado, por rescindir el contrato con Artelan, con la correspondiente indemnización, para demandar a continuación al Arzobispado por los correspondientes daños y perjuicios ocasionados?
- 3.- ¿Dónde se encuentra en la actualidad el retablo de la iglesia de San Saturnino de Artajona? ¿Continúa el Arzobispado reteniéndola e impidiendo su restauración?

¿Se ha realizado o se tiene previsto realizar un nuevo concurso para la adjudicación de la restauración del mismo?

Si se ha realizado, ¿qué empresa ha resultado adjudicataria del mismo y por qué importe?

Pamplona, 26 de noviembre de 1999

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la Orden Foral 253/99, de 13 de julio, relativa a la adjudicación de trabajos de conservación y restauración de bienes muebles

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la Orden Foral 253/99, de 13 de julio, relativa a la adjudicación de trabajos de conservación y restauración de bienes muebles, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta. La Orden Foral 253/1999, de 13 de julio, establece como requisito para la adjudicación de trabajos de conservación y restauración de bienes muebles que todos los integrantes de las empresas que concursen cuenten con titulación académica en Bellas Artes, rama Restauración.

Sin embargo, la primera promoción de titulados corresponde a 1991, existiendo, por tanto, restauradores con decenas de años de trabajo y experiencia en el oficio que carecen de la titulación académica exigida.

Por ello, interesa saber:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra acometer un proceso de habilitación de títulos destinados a aquellos restauradores que, con decenas de años de trabajo y experiencia, se verían apartados por la normativa en vigor de toda posibilidad de optar a la adjudicación de trabajos de restauración?

Pamplona, 26 de noviembre de 1999

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACION PARLAMENTARIA

Declaración política contra la violencia que padecen las mujeres

RATIFICACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, ratificó la "Declaración política contra la violencia que padecen las mujeres".

Pamplona, 26 de noviembre de 1999

El Presidente : José Luis Castejón Garrués

Declaración política contra la violencia que padecen las mujeres

"El Parlamento de Navarra manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El Parlamento de Navarra reitera su compromiso para erradicar la violencia doméstica –en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, las fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Municipal– y anima a todas aquellas personas, y especialmente a todas las mujeres, que están atravesando situaciones de violencia en el hogar a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos.

Reiteramos el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín, y nos comprometemos a:

Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para

modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, a informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contras las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctima de la violencia.

Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

Asimismo, desde el Parlamento de Navarra, se invita a toda la ciudadanía a ejercer la participación activa en cuantas manifestaciones y concentraciones públicas se realicen para mostrar el rechazo a la violencia que sufren las mujeres."

Designación de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación

La Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1999, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Designar representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta superior de Educación a las siguientes personas:

Ilmo. Sr. D. Pedro Eza Goyeneche

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Andión Gastón".

Pamplona, 24 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria (publicada en el BOPN núm. 14, de 29 de octubre de 1999, y en el BON núm. 141, de 10 de noviembre de 1999), se publica a continuación la lista de admitidos y excluidos.

Admitidos:

Ninguno

Excluidos:

Fernández de Quincoces Martínez de Virgala, Mikel, por no cumplir el requisito de la letra d) de la base 2^a.

Pamplona, 7 de diciembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre	
Teléfono	Ciudad
•	Provincia
D. 1	1 TOVINCIA

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	6.000	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial	140	».
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	175	» .

REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3° 31002 PAMPLONA